Escrito por Comunicado
Miércoles 28 de Septiembre de 2016 20:42

Hermosillo, Sonora, 28 de septiembre 2016.- El Procurador General de Justicia del Estado, Rodolfo Montes de Oca, indicó que solicitarán al Juez aplique la pena máxima que contempla la Ley a Vladimir Arzate Carbajal, quien fue detenido ayer al ejecutarse una orden de aprehensión por delito de Tráfico de Menores y otros más.

La orden de aprehensión ejecutada por elementos de la Policía Estatal Investigadora a Arzate Carbajal es por la acusación en su contra por: suposición, supresión, ocultación, y sustitución de infante, sustracción y tráfico de menores en concurso real de delitos.

El Procurador de Justicia indicó que la sustracción y tráfico de menores es delito grave, por lo que Vladimir Arzate Carbajal deberá enfrentar su proceso penal en prisión, y que al ser en concurso real de delitos la penalidad que considera la Ley es de entre 15 y 50 años de prisión, pero al ser un tema de alto impacto y sensible para los sonorenses, la institución a su cargo solicitará al Juez se aplique la pena máxima.

Indicó que Arzate Carbajal rendirá su declaración preparatoria en el transcurso de este miércoles, ya que, recordó, este proceso se ventila en el sistema tradicional, en virtud de que la averiguación inició antes de que se implementara el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

En ese sentido, el Procurador Rodolfo Montes de Oca puntualizó que en 72 horas, o bien en 140 horas si se solicita se amplíe el plazo, el juez deberá determinar la situación jurídica de Arzate Carbajal, pero que dados los elementos de prueba con que se cuenta no se ve problema en que se dicte el auto de formal prisión.

Agregó que posteriormente inicia el proceso de instrucción del caso para entrar al fondo del asunto, y que debido al caudal probatorio que se posee no se ve problema en que se obtenga la sentencia condenatoria de Vladimir Arzate Carbajal, la cual, reiteró, solicitarán sea a la pena máxima de 50 años de prisión.

“El mismo reconoce el andamiaje que tenían para la comisión de estos delitos”, indicó el Procurador de Justicia al referirse a las declaraciones de Arzate Carbajal.

El titular de la PGJE recordó que la Procuraduría General de la República ejerció su facultad de atracción en este caso, y es la institución que dirige las investigaciones al respecto, sin embargo quedaron pendientes de ejecutar tres órdenes de aprehensión, dictadas a mediados del año pasado por el Juez Sexto de la Penal a la Procuraduría General de Justicia.

Ya se ejecutaron dos, dijo, correspondientes a Vladimir Arzate Carbajal y Emma Consuelo Falcón, capturada por elementos de la PEI hace dos meses, quedando pendiente el arresto de José Manuel Hernández López, a quien se busca mediante labores de inteligencia.

“La demás personas que estén o están involucradas en estos lamentables hechos, ya forman parte de la investigación que conduce la Procuraduría General de la República en virtud de la atracción que hizo del expediente”, resaltó.